

## PROGRAMA “CENTROS DIGITALES”

La Resolución de 21/03/2017 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Universidades para el desarrollo del Programa de Centros Digitales dictaba las instrucciones para la puesta en marcha del mismo, al que nuestro centro decidió acogerse dada su trayectoria en la promoción educativa del uso de las TIC's.

Teniendo en cuenta que en los 4 cursos anteriores se había implantado el proyecto *Enseñanza XXI cuyo objetivo fundamental era impulsar la incorporación generalizada de las TIC, junto con los recursos educativos digitales, en el desarrollo de una actividad docente ligada al uso de materiales y medios digitales, junto a la sustitución del libro de texto tradicional por soportes electrónicos, apoyados por la dotación tecnológica presente en los centros educativos de la Región*, consideramos oportuno solicitar nuestra incorporación a este nuevo programa en su modalidad de “**competencia avanzada**”, que supone aceptar las condiciones de que *el uso del libro digital y los recursos digitales y tecnológicos se generalizan a todas las líneas y grupos de cada uno de los cursos de las diferentes etapas educativas impartidas en el centro, que se convierte de esta forma en un auténtico centro digital en el que al menos el 75% de las materias se imparten en formato digital.*

Así como también se asumen las FINALIDADES que aparecen relacionadas en dicha resolución normativa:

1. *Impulsar la incorporación generalizada de los medios digitales (MMDD) y los recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente, junto a la sustitución progresiva del libro de texto tradicional por soportes electrónicos, apoyados por la dotación tecnológica de que disponga el centro.*
2. *Incrementar la competencia digital del alumnado participante en el programa.*
3. *Aprovechar los enormes recursos educativos disponibles en la red y de las posibilidades que ofrece la evolución tecnológica de los materiales didácticos, para ayudar al desarrollo de las competencias de autonomía, espíritu crítico, trabajo en equipo, etc.*
4. *Fomentar metodologías activas y participativas gracias al uso de las TIC.*
5. *Dotar al profesorado de una formación suficiente y adecuada que les permita adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para el uso e implementación curricular de los MMDD en el aula.*

Por otra parte, en su apartado quinto, se señalan cuáles son los compromisos que debe asumir el Centro:

1. *Adoptar las medidas organizativas necesarias para el desarrollo del programa y revisar y actualizar las programaciones docentes de las materias que se incluyan en el mismo, para adaptarlas a la estructura y metodología que se adopte, garantizando la necesaria coordinación entre el profesorado que imparta docencia en el programa.*

2. *Fomentar la participación de la comunidad educativa en actividades y programas relacionados con los MMDD, así como en las comunidades virtuales que se creen en el portal educativo y realizar las actividades de formación que se diseñen.*

En este sentido y en principio, se tomarán las siguientes medidas:

-Control de los recursos disponibles por parte del alumnado (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas) para su utilización en las actividades docentes.

-Recogida de información de las implementaciones metodológicas que vaya a llevar a cabo el profesorado participante.

-Propuestas de trabajo individuales o conjuntas para la promoción del uso de los MMDD en las tareas educativas: blogs de áreas o de grupos, uso de la plataforma moodle Aula Virtual, etc.

-Generalización de la aplicación REMIND para estar en contacto tanto con el alumnado como con sus familias.

Por su parte, la administración establece las siguientes medidas de apoyo (punto sexto):

- a) *Formación adecuada para el profesorado participante en este programa, según las actividades propuestas expresamente y las que el centro pueda solicitar en alguna de las diferentes convocatorias existentes para tal fin.*
- b) *La plataforma de recursos didácticos de la Consejería de Educación y Universidades.*
- c) *Los mecanismos necesarios para favorecer el intercambio de información entre docentes de la Comunidad Autónoma participantes en el programa.*
- d) *Asesoramiento sobre la oferta disponible de recursos digitales y sobre la configuración de plataformas educativas y libros digitales.*
- e) *Preferencia para recibir equipamientos informáticos y medios digitales en función de la modalidad y grado de implantación del programa.*

A continuación reseñamos el contenido de algunas de esas actuaciones o medidas que nos remitió José Viguera, técnico docente de la Consejería, para este curso 2018/19, con el fin de que haya constancia y se informe también al profesorado participante:

### **Equipamiento:**

*El servicio de informática está priorizando la llegada de la banda ancha a los Centros Digitales.*

*Cada Centro Digital público, modalidad avanzada, de una televisión interactiva de 65 pulgadas. Se ha actualizado el Moodle de [murciaeduca.es](http://murciaeduca.es), se ha simplificado la gestión de cursos y alumnos. Prácticamente todo se puede hacer desde la web de profesores*

**Formación:** Desde el CPR, se convocan cursos para mejorar la competencia TIC, de los que se informará al profesorado.

*En relación a la formación, también hay programadas unas jornadas sobre recursos y metodología digital. Se irá informando a los docentes de las novedades en cuanto a cursos y jornadas que vayan saliendo durante este curso.*

*Además, el CPR convoca una gran variedad de cursos relacionados con la mejora de la competencia digital del profesorado.*

**Asistencia:**

*En octubre será habilitado un espacio colaborativo virtual para que el docente que lo desee pueda compartir sus materiales. En la página web del centro se incluirá una sección para que los departamentos puedan incluir recursos e información de todo tipo para el alumnado.*

**Aplicación al aula:**

Los docentes informarán a la coordinadora de los recursos TIC que utilizan en sus aula con la finalidad de obtener un registro de todas esas actividades.

La coordinadora del programa para este curso será **Marta Díaz Pérez**, que tendrá *las tareas de asesoramiento y apoyo tanto a los profesores como a las familias*. Con el fin de asegurar la coordinación del programa, se llevará a cabo sesiones periódicas de seguimiento y evaluación, cuyos resultados se reflejarán a final de curso en una memoria final de actividades.

Archivel, 29 octubre 2019  
LA COORDINADORA.  
Marta Díaz Pérez